



Convocatoria de Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente. Modalidad A – Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras y con alto potencial. (V.1A – Anualidad 2023).

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 10 de marzo de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente. Modalidad A – Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras con alto potencial.

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica “V. Acciones estratégicas de investigación y transferencia”, la acción “V.1. Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente”.

De conformidad con lo establecido en el apartado “Criterios de concesión y resolución de la convocatoria”, una vez evaluada la solicitud presentada por la interesada, esta Comisión ha resuelto APROBAR y DESESTIMAR, la que se adjunta en listado aparte.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es.

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	DxxG/Jo+vtlp011BS/a88A==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DxxG%2FJo%2Bvtlp011BS%2Fa88A%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC	PÁGINA	1/2
 9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC				



Solicitante	Grupo	Importe (€)	Centro de Gasto	Rama
Luque Azcona, Emilio José	Dinámicas Sociales e Identitarias en la Historia de América Latina y el Caribe (HUM1042)	3.000,00	Departamento de Historia de América	Arte y Humanidades
Cordero Matía, María Elisa	Estudio de las Enfermedades Infecciosas (CTS203)	6.000,00	Departamento de Medicina	Ciencias de la Salud
Tarriño Concejero, Lorena	Cuidados Complejos, Cronicidad y Resultados en Salud (CTS1050)	3.000,00	Departamento de Enfermería	Ciencias de la Salud
Martín Ríos, María del Pilar	La Administración de Justicia en España y en América (SEJ308)	3.000,00	Departamento de Derecho Procesal	Ciencias Sociales y Jurídicas
Luque Sendra, Amalia	Diseño Industrial e Ingeniería del Proyecto y la Innovación (TEP022)	3.000,00	Departamento Ingeniería del Diseño	Ingeniería y Arquitectura
Moyano Campos, Juan José	Innovación Tecnológica, Sistemas de Modelado 3D y Diagnóstico Energético en Patrimonio y Edificación (TEP970)	Desestimada (1)	-	Ingeniería y Arquitectura

Motivos de Desestimación:

1. Memoria no se ajusta a los requerimientos de la convocatoria.

De acuerdo con la convocatoria y bases del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia, no son financiadas actividades que por sí solas sean objeto de otras acciones del VII PPIT-US.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2023, se incorporarán al ejercicio 2024, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2024. Por ello, se ruega tengan previsto ese extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2023.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	DxxG/Jo+vtlp011BS/a88A==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DxxG%2FJo%2Bvtlp011BS%2Fa88A%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC	PÁGINA	2/2
 9e3H1fZcMEefqxeTwIB46a9z7ANsVNHC				